



BUIN, 19 NOV 2012

DECRETO TC. N° 457 / VISTOS: Las facultades que me otorgan los artículos 5, 12 y 63 letra i) de la Ley N° 18.695, Ley Orgánica constitucional de Municipalidades de 1988 y sus modificaciones; Ley N° 19.886 Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios.

CONSIDERANDO: 1.- La documentación emitida por las Unidades Municipales involucradas para la confección del Decreto Alcaldicio que se indican más adelante.

2.- Que por **Decreto Alcaldicio AR N° 340** de fecha 31 de Octubre de 2012, se amplía el nombramiento de la funcionaria doña **María Elisa Baschmann Henríquez**, Abogado, como Subrogante en el Grado 6º de la Planta Directivos, para cumplir funciones como Secretaria Municipal, a contar del 01 al 30 de Noviembre de 2012, ambas fechas inclusive.

3.- Que por **Decreto Alcaldicio Exento N° 3314** de fecha 07 de Noviembre de 2012, se concede feriado legal al Sr. **Alcalde don Rodrigo Etcheverry Duhalde**, por 10 días, a contar del 15 y hasta el 28 de Noviembre de 2012, ambas fechas inclusive; nómbrese como **Alcalde (S) a don Carlos Roberto Fernández Urrutia**, Administrador Municipal, con todas las atribuciones inherentes al cargo.

4.- Que por **Decreto Alcaldicio TC N° 265** de fecha 03 de Julio de 2012, se toma conocimiento de la instrucción impartida por la Contraloría General de la República, a través del Informe Final N° 34 de fecha 04 de Noviembre de 2011.

5.- Que por **Decreto Alcaldicio TC N° 438** de fecha 07 de Noviembre de 2012, la Municipalidad de Buin llama a Licitación Pública denominada "**Construcción de Veredas Alto Jahuel**".

6.- El **Memorandum N° 766** de fecha 15 de Noviembre de 2012 de la Secretaría Comunal de Planificación, a través del cual solicita al Sr. Alcalde(S) autorizar decretar las respuestas a las consultas efectuadas por la Licitación Pública denominada "**Construcción de Veredas Alto Jahuel**". Se adjunta la siguiente documentación:

- ⊗ Comunicación Vía Correo Electrónico entre el Depto. de Licitaciones y el Depto. de Proyectos de la SECPLA, a través del cual se remite el Foro de Preguntas y Respuestas de la Licitación ID N° 2723-65-LP12, emitido por el Portal de Mercado Público.

7.- La **Resolución** del Sr. Alcalde(S) de fecha 15 de Noviembre de 2012.

DECRETO.

1.- **Regularícese** la publicación de las **Respuestas** a las consultas efectuadas por la Licitación Pública denominada "**Construcción de Veredas Alto Jahuel**", las que fueron publicadas el 15 de Noviembre de 2012, a través del Portal de Mercado Público.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



M^{te} ELISA BASCHMANN HENRÍQUEZ
ABOGADO

SECRETARIA MUNICIPAL SUBROGANTE

C. ROBERTO FERNANDEZ URRUTIA
ALCALDE (S)

RFU. M^{te} EPH. CCS. Hiss.

DISTRIBUCION:

- Control
- D.A.F.
- A. Jurídica
- SECPLA
- Archivo SECMU

C:\Disco D\Mis Documentos\Marina\Dº TC\Respuestas y Aclaraciones\Construcción de Veredas Alto Jahuel.doc